

Ciudad de México, 24 de diciembre de 2020.
Oficio Circular No. DGPYP- 44 -2020.

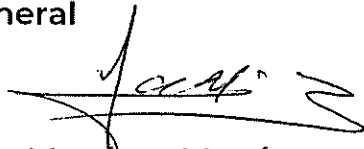
Asunto: Cierre del ejercicio 2020

**CC. Titulares de las Unidades Administrativas
Centrales, Órganos Administrativos
Desconcentrados y Entidades Coordinadas
En la Secretaría de Salud.
P r e s e n t e s.**

Con referencia al próximo cierre del ejercicio presupuestario 2020, por indicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el C. Secretario de Salud y el titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud, es necesario que las Entidades Coordinadas, los Órganos Administrativos Desconcentrados y las Unidades Administrativas Centrales tramiten para pago la totalidad de las Cuentas por Liquidar Certificadas, a más tardar el día domingo 27 de diciembre del año actual, para ello los sistemas presupuestales estarán abiertos desde el día de hoy y hasta el domingo a liberándose las restricciones por ambiente controlado en los flujos de compromisos y ejercicio de los recursos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Director General



Mtro. Francisco Martínez Martínez

C.c.p Dr. Jorge Alcocer Varela- Secretario de Salud. -Para su conocimiento
C.c.p Lic. Graciela Avalos Andrade – Secretaria particular. -Para su conocimiento
C.c.p Dr. Pedro Flores Jiménez- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. -Para su conocimiento
C.c.p Dr. Marcos Cantero Cortés- Titular de la Unidad de Análisis Económico. -Para su conocimiento

Jaem
Sección/Serie 10C.8

